



LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)

LESAKA

Recaudación ejecutiva

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Iñigo Arista número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

ADVERTENCIAS

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Lesaka, 12 de abril de 2022.

El recaudador ejecutivo,



Iñigo de Loyola Urdangarin Zurutuza.

DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica : Providencia de apremio
Referencia : A153000/00004/2022

Expediente	Nombre	Concepto	Año/ Sem.	Importe Pendiente	Fecha de Apremio
38822735T		agua	2021/2	35,95	10/02/2022
38822735T		agua	2021/2	8,10	10/02/2022
44126325C		agua	2021/2	30,72	10/02/2022
44126325C		agua	2021/2	8,10	10/02/2022
52635871A		multas	2021/	66,00	10/02/2022
72667817F		agua	2021/2	253,46	10/02/2022
72667817F		saneam. - alcantar.	2021/2	291,64	10/02/2022
72667817F		agua	2021/2	24,72	10/02/2022
72667817F		agua	2021/2	24,72	10/02/2022
72667817F		agua	2021/2	8,10	10/02/2022
72670180R		agua	2021/2	30,72	10/02/2022
72670180R		agua	2021/2	8,10	10/02/2022
B31556285		i.a.e.	2021/	222,32	10/02/2022
B31624042		i.a.e.	2021/	1.022,33	10/02/2022
B31624042		agua	2021/2	22,55	10/02/2022
B31624042		saneam. - alcantar.	2021/2	20,76	10/02/2022
B31624042		agua	2021/2	24,72	10/02/2022
Y1518574J		multas	2021/	66,00	10/02/2022

